MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
ALTO PARANÁ
CREADO POR LEY Nº 116/90

- LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COLONIA GUARANI"

- RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL

- MES DE MARZO/2.014

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ……75…../2014

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A EMPRESA CONSTRUCTORA PEREZ AGUAYO S.R.L. - REPRESENTANTE LEGAL: HUGO ORLANDO AGUAYO- RUC: 80054076-0-, TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 03/2.014 CONSTRUCCION DE TINGLADO EN COLONIA GUARANI - PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES- RECURSOS PROVENIENTES DE LEY DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Licitación por Concurso de Ofertas para aquellas contrataciones cuyo monto supere los cinco mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Licitacion por Concurso de Ofertas No 03/2.014, previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas - **ID 265.734-EXPEDIENTE 300.130**

Que ha presentado ofertas tres empresas,siendo analizada y evaluada las documentaciones presentadas por el Comité de Evaluacion, según consta en dictamen elaborado en la que se describe cada uno de los documentos sustanciales y formales presentados por el oferente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a la Empresa Constructora de Perez Aguayo - Representante Legal Hugo Orlando Aguayo Ruc de la Empresa 80054076-0, para la construccion de tinglado en Colonia Guarani, con una oferta por la suma de Gs: 349.552.286 (son guaranies: trescientos cuarenta y nueve millones, quinientos cincuenta y dos mil, doscientos ochenta y seis)

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, previa aprobación de la Adjudicación por la Junta Municipal , dando cumplimiento a lo determinado en la Ley Orgánica Municipal No 3.966/010 Art 216 y el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Junta Municipal de Mbaracayú y a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

Fernando Berwanger
Secretario General Interino

Edir Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayu… 18… de … Marzo … … . de 2.014

MUNICIPALIDAD

DE MBARACAYU

ALTO PARANÁ

CREADO POR LEY Nº 116/90

- LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COLONIA GUARANI"

- RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN JUNTA MUNICIPAL

- MES DE MARZO/2.014

RESOLUCIÓN Nº 10/14 J.M.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYÚ, APRUEBA LA RESOLUCIÓN Nº 75/2014 IM. POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL, ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREZ AGUAYO S.R.L REPRESENTANTE LEGAL: HUGO ORLANDO AGUAYO RUC: 80054076–0, TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03 /2014 PARA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COLONIA GUARANÍ – PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES – RECURSOS PROVENIENTES DE LEY ROYALTIES Y COMPENSACIONES-

Mbaracayu 28 de agosto de 2012

VISTO: La Nota Nº 43/2014 I.M. De fecha 19 de Marzo de 2014. Por la cual se remite documentaciones de la Licitación Por concurso de Ofertas Nº 03/2014 Construcción de Tinglado en Colonia Guaraní y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal, ha remitido los documentos de Adjudicación de Construcción de Tinglado, Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/14, según Resolución N° 75/14 I. M. Que la Institución Municipal inicio el procedimiento de contratación ante la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones referente al tema.

Que, leído la Nota de remisión de la Intendencia Municipal por la cual se remite la adjudicación de la Licitación Por Concurso De Ofertas Nº 03/2014 construcción de Tinglado en Colonia Guaraní y con dictámenes del comité de evaluación, que recomiendan la aprobación del mismo, fue puesto a consideración del pleno de la Junta Municipal y fue aprobado por Unanimidad.----------

POR TANTO
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESIÓN ESTRAORDINARIA
RESUELVE:

ART.1º: APROBAR la Resolución Nº 75/2014 I.M. Por la cual la Intendencia Municipal adjudica a la Empresa Constructora. PEREZ AGUAYO S.R.L representante legal: Hugo Orlando Aguayo RUC: 80054076–0, que ha presentado la oferta para construcción del Tinglado en Colonia Guaraní, por la suma de Gs: 349.552.286 (son guaraníes: trescientos cuarenta y nueve millones, quinientos cincuenta y dos mil, doscientos ochenta y seis) de conformidad al artículo 216 de la Ley Orgánica municipal Nº 3.966/010.----------

ART.2º: APROBAR el contrato de obra, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley Nº 3.966/010.----------

ART.3º: OBEDECE a la decisión unánime de los señores concejales de la Junta Municipal en la sesión extraordinaria de fecha 25/03/2014.----------

ART. 4: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.----------

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ, A LOS VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Gessica Pottcher Alves
Secretaria JM.

Gelson Andrés Weber
Presidente JM.